

GERONZI S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de mayo de 2011.

Razón social Geronzi Sociedad de Responsabilidad Limitada se transforma en Geronzi Sociedad Anónima.

Como consecuencia de la transformación no se retiran, ni incorporan socios.

Domicilio: en Nicolás Avellaneda Nº 319, Area Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

Plazo: es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de ciento veinte mil pesos representado por ciento veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, el capital se suscribe en acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción, de acuerdo al detalle siguiente: Raúl Rogelio Geronzi; suscribe ciento catorce mil acciones por ciento catorce mil pesos. Ana Marta Sarrionandia suscribe seis mil acciones por seis mil pesos. Los socios integran el capital, en bienes no dinerarios, según balance de transformación. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad, corresponderá al Presidente del Directorio, o en forma conjunta al Vicepresidente y un Director o a dos Directores, no dinerarios, según balance de transformación.

III- Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Raúl Rogelio Geronzi y Director Titular a Daniela Geronzi, nacida el 28 de setiembre de 1967, argentina, empresaria, divorciada según Resolución Nº 2110 del 27/11/2007 del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez 1º nominación, domiciliada en Avenida 13 Nº 645 de las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 18.515.283, Director Suplente: Ana María Sarrionandia, quienes presentes en este acto, aceptan los cargos. Los Directores fijan su domicilio en los antes señalados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, en función de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284, de la ley 19.550, teniendo en consecuencia los accionistas el derecho de contralor que le otorga el artículo 55, de la mencionada ley.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril.

§ 57 139611 Jul. 19

TECNO HOUSE S.A.

ESTATUTO

ACTA DE ASAMBLEA Nº 8: Acta Nº 8: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Octubre de 2010, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social Hilarión de la Quintana Nº 372, los señores accionistas de TECNO HOUSE SOCIEDAD ANONIMA, cuya nomina consta en el Libro Deposito de Acciones y Registro de Accionistas - Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, Folio 9, constatándose la presencia de 4 accionistas que representan 24.000 (veinticuatro mil) acciones, por un total nominal de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos) y con derecho a 24.000 votos computables, por lo que ha concurrido la totalidad de los accionistas y el ciento por ciento del capital, por lo que la presente Asamblea General Ordinaria reviste el carácter de unánime en un todo de acuerdo con las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Sr. Presidente Claudio Mario Cámpora declara abierto el acto expresando que se encuentran reunidos en virtud de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria realizada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, del 29 de Octubre de 2010. Asimismo informa que no se habría presentado ningún accionista solicitando ejercer el derecho de voto acumulativo según lo establecido por el Art. 263 de la

Ley de Sociedades Comerciales. A continuación da lectura al Orden del Día que textualmente dice:

5°) Fijación del número de Directores de acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos y elección del Directorio, elección del Presidente y Vicepresidente y Directores Titulares y Suplentes.

Se pone en consideración el 5° Quinto Punto del Orden del Día: el Sr. Antonio Caro mociona para que el número de Directores Titulares sea de tres (3) y el de Directores Suplentes de (1). Además, mociona, de ser aprobado lo anterior, para Presidente al Sr. Héctor Hugo Canrossi, para Vicepresidente al Sr. Claudio Angel Terre, Director Titular, Claudio Mario Cámpora y Director Suplente a Sr. Antonio Caro. Ambas mociones son aprobadas por unanimidad, no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

Acta de Directorio N° 27: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Octubre de 2010, se reúnen en la sede social de TECNO HOUSE S.A., sita en calle Hilarión de la Quintana N° 372 de esta ciudad, el Presidente Claudio M. Cámpora; el Vicepresidente Sr. Héctor Hugo Canrossi; y el Director Titular Sr. Claudio Ángel Terre. Asiste el Director Suplente Sr. Antonio Caro. Lectura del acta anterior. Es leída y aprobada por unanimidad. Asunción de cargos del Directorio: el Sr. Claudio Cámpora informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada en el día de la fecha, fue elegido el Sr. Héctor Hugo Canrossi como Presidente; el Sr. Claudio Angel Terre como Vicepresidente; el Sr. Claudio Mario Cámpora como Director Titular y el Sr. Antonio Caro como Director Suplente. Impuestos todos de la decisión asamblearía, asumen en este acto sus respectivos cargos tanto de titulares como de suplentes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

§ 50 139622 Jul. 19

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento del art. 77 inciso 4 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución de fecha 31 de Mayo de 2011 (Acta de reunión de socios n° 17), la sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES SRL, en resolución unánime de sus socios, resolvió aprobar la transformación de la sociedad que gira como AGROINDUSTRIAS REGIONALES SRL en AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A., la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento.

Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, no existiendo socios que se retiren o incorporen.

Asimismo, se decide aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 450.000, con lo cual este alcanza la suma de \$ 500.000, mediante la capitalización de las cuentas aportes irrevocables y resultados no asignados.

Duración: 99 años contados a partir del 13 de julio de 2006.

Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) Compra, venta, distribución, consignación, representación e intermediación de materias primas (facon), mercaderías, productos elaborados y/o semi elaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, b) Elaboración y comercialización, ya sea en el mercado interno o en el externo, de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, c) Elaboración, manufacturación, industrialización y comercialización de salsas, mayonesas, aderezos y conservas de animales y vegetales.

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Parissenti Román, DNI: 22.364.859 (CUIL 20-22364859-3); Directora Titular: María del Mar Boustani, DNI. 26.349.746 (CUIL 27-26349746-0); Directores Suplentes: Antonio Carlos Boustani: LE. 8.027.676 (CUIL 20-08027676-2) y Xavier de Escalada Pla: DNI. 21.114.827 (CUIL 20-21114827-7).

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, siendo este en calle Alvear 394 3° "c".

§ 50 139605 Jul. 19

NUEVO ELEFANTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 1° de julio del año 2011.

Datos Personales socios: Norberto Fernando Serenelli, D.N.I. N° 14.988.673, nacido el 15 de enero de 1963, y Sandra Catalina Ferraro, D.N.I. N° 18.885.063, nacida el 16 de diciembre de 1964, cónyuges en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Paraná N° 364, Capitán Bermúdez, argentinos y comerciantes.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Norberto Fernando Serenelli. Su capital es de \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100, que corresponden: 500 cuotas a Norberto Fernando Serenelli y 500 cuotas a Sandra Catalina Ferraro. Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación comercial de autoservicios. La sede social se fija en calle General Savio N° 265, de la ciudad de Fray Luis Bertrán. Fecha de cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 139591 Jul. 19

E.N.S.U. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 9/06/2011, se procedió a modificar el contrato social de E.N.S.U. S.R.L., inscripto el 19/10/2001, al Tomo 152, Folio 13374, N° 1645 y posterior modificación del 3/11/2006, al Tomo 157, Folio 24504, N° 1887, las modificaciones consistieron en: 1°) El Sr. Adolfo Horacio Arredondo, DNI. 16.108.335, cedió la totalidad de sus 500 acciones de \$ 10 cada una, a la Sra. Roxana Elizabeth Iglesias Taboada, quien abonó por las mismas la suma de \$ 5.000 en efectivo. 2°) se incrementó el capital social que era de \$ 50.000 a la suma de \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una. Dicho incremento de \$ 70.000 fue suscripto por los socios de la siguiente manera: Roberto Emilio Arredondo: 6.300 cuotas, representado un capital de \$ 63.000, y Roxana Elizabeth Iglesias Taboada: 700 cuotas, que representan \$ 7.000 de capital. Integraron el 25% en efectivo, de acuerdo a las respectivas suscripciones, o sea \$ 17.500 comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 52.500 en efectivo en el término de 1 año desde la fecha. 3°) se dispuso la prórroga de la sociedad, en diez años más, venciendo en consecuencia el 19/10/2021.

Por lo tanto, se detalla la siguiente información actualizada de la citada sociedad.

1) Integrantes: Roberto Emilio Arredondo, DNI. 17.631.162, nacido el 12/11/1965, casado en primeras nupcias con Roxana Elizabeth Iglesias Taboada y Roxana Elizabeth Iglesias Taboada, nacida el 7/01/1976, DNI. 24.882.677, casada en primeras nupcias con Roberto Emilio Arredondo, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en calle 9 de Julio N° 1275, 1° piso, Dto. C de Rosario.

2) Razón Social: E.N.S.U. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio: 9 de Julio N° 1275. 1°C, de Rosario.

4) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en territorio nacional como extranjero, tareas referidas al transporte terrestre de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, correspondencia y documentación comercial, traslado de equipaje, su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles. Dentro de estas tareas, podrá operar como comisionista y representante de operaciones afines. Asimismo, podrá realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros, en rodados propios o de terceros. Teniendo plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

5) Plazo de duración: la sociedad tendrá vigencia hasta el 19 de octubre de 2021.

6) Capital Social: es de \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 cada una, que le corresponde a los socios en la siguiente proporción: Roberto Emilio Arredondo: 10.800 cuotas, representando un capital de \$ 108.000 y Roxana Elizabeth Iglesias Taboada: 1.200 cuotas, representantes de \$ 12.000 de capital.

7) Gerencia y Administración: a cargo del Sr. Roberto Emilio Arredondo, con uso de firma individual.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 51 139607 Jul. 19

PRO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alejandro Rafael Geuna, argentino, nacido el 13/6/1974, D.N.I. Nº 23.928.190 (C.U.I.L. 20-23928190-8), licenciado en administración de empresas, casado con Eleonora Cristina Croci, domiciliado en calle 9 de Julio 981, 5to. "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Beatriz Bilbao, argentina, soltera, nacida el 27/3/1984, D.N.I. Nº 30.927.334 (C.U.I.T. 27-30927334-1), comerciante, domiciliada en calle Catamarca 3831 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 13.07.11.

3) Denominación: PRO S.R.L.

4) Domicilio: Rioja 1993 piso 7mo. "A" de Rosario.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la importación de insumos para la fabricación de productos gráficos, componentes para ensamblar maquinaria para impresión, corte y sellado de insumos; comercialización de productos dedicados a la industria gráfica y publicitaria.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) dividido en 800 (ochocientas) cuotas parte de \$ 100 (cien pesos) cada una, integrando el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de dos años del contrato. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Alejandro Geuna suscribe 400 cuotas y la Srta. Susana Beatriz Bilbao suscribe 400 cuotas.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de Sra. Susana Bilbao, quien revestirá el carácter de gerente. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 21 139610 Jul. 19

TRANSPORTE LA HERENCIA

S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Nelson Rene Papy, de apellido materno Cros, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1957, D.N.I. Nº 13.112.930, domiciliado en José Ingenieros 7855 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Sandra Viviana Galasso, de apellido materno Santoro, argentina, soltera, nacida el 25 de octubre de 1966, D.N.I. Nº 17.803.571, domiciliada en Paraguay 5391 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

2) Denominación: TRANSPORTE LA HERENCIA S.R.L.

3) Domicilio: Avda. del Rosario Nº 1516 - Local 1 - Rosario - Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales, e internacionales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Duración: Dos años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 cuotas de pesos 100 cada una.

7) Fecha de constitución: 23 de mayo de 2011.

8) Administración y Representación: a cargo de los socios Gerentes Nelson René Papy, y Sandra Viviana Galasso, quienes obligarán a la sociedad firmando en forma conjunta, usando sus firmas particulares precedida por la denominación social TRANSPORTE LA HERENCIA S.R.L. que estamparan en sello o de puño y letra.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 139600 Jul. 19

LR PINTURAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: LR PINTURAS S.R.L.

Socios: Ramella Horacio Pablo, D.N.I. 21.415.154, casado, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350, Funes y Ana Clara Padilla, D.N.I. 22.205.621, casada, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 2350 de Funes.

Fecha de Acta Acuerdo: 31 de mayo de 2011.

Nuevo Domicilio: Colectora Autopista Che Guevara 7682 Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 15 139606 Jul. 19

SOLUCIONES CREATIVAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Debido a un error contenido en el edicto publicado en fecha 30-06-2011, en el BOLETIN OFICIAL, rectifico diciendo que la fecha del contrato social es 17 del mes de Junio del año 2011. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

\$ 15 139621 Jul. 19

NEWCO INVERSIONES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general ordinaria del 07/07/2011, se dispuso lo siguiente: Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000, quedando representado por 50.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 10 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

\$ 15 139615 Jul. 19

J y N OVEID S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Nicolás Oveid, apellido materno Moreno D.N.I. 12.823.101, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Ester González, nacido el 30 de diciembre de 1956, comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni Nro. 1230 de Rosario; y Jorge Oveid, apellido materno Di Leo, D.N.I. 11.753.233, argentino, nacida el 10 de junio de 1955, comerciante, domiciliado en Gabriel Carrasco 1476 de Rosario, casado en primeras nupcias con Ana María Taurel.

Duración: 20 Años, hasta 10/07/2021.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas no modificadas por este contrato.

Fecha del contrato 17/06/2011.

\$ 15 139596 Jul. 19

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.

INCO S.A.

DISIOLUCION

La sociedad Inmobiliaria Constructora S.A. - INCO S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 12.05.2011 dispuso por unanimidad:

1) Disolución anticipada de la sociedad con fecha 12.05.2011.

2) Designación de Liquidadores: Resolvió designar a ambos únicos socios, Carlos Antonio Domínguez, D.N.I. 5.997.574 y Bienvenido Roberto Martínez, D.N.I. 5.988.111.

3) Fijan como domicilio a los fines de la liquidación en calle España 991 Piso 2° Oficina 5 y 6, de Rosario.

\$ 15 139598 Jul. 19

MEGBA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2011 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio Nro. 39 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aldo Santino Vicepresidente: Omar Oscar Berrocal. Director Suplente: Ramón José Santino. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. San Martín 2891 de Granadero Baigorria.

\$ 15 139601 Jul. 19
